



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 167/2015  
Número de resolución: 47R/2016

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL ALCALDE EN FUNCIONES, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO DE ACERCAMIENTO Y ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN GRANADA”, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto expediente *número 167/2015* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO: “SERVICIO DE ACERCAMIENTO Y ATENCIÓN A MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN EN GRANADA”** y, teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 14 de marzo de 2016, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**P)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Secretario de la Comisión de Valoración del Servicio de Administración y Apoyo jurídico del Área de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud, y atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**P, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b>	<b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b>	<b>TOTAL (suma criterios sobres 2 y 3)</b>
<b>1ª Y ÚNICA CRUZ ROJA ESPAÑOLA</b>	<b>42 PUNTOS</b>	<b>51 PUNTOS</b>	<b>93 PUNTOS</b>

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del **TRLCS**P y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios denominado: “**Servicio de acercamiento y atención a mujeres que ejercen la prostitución en Granada**”, a la mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por los precios siguientes:

-**Salida nocturna de la unidad móvil (mínimo de 4 horas)** por un precio de 168 €, estando exento de IVA.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 167/2015  
Número de resolución: 47R/2016

-Visita a piso o local (mínimo de 3 horas) por un precio de 60 €, estando exento de IVA.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 19 de abril de 2016  
EL ALCALDE EN FUNCIONES  
(BOP 08/07/2015)**



**Juan Manuel García Montero**